

ACTAS DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)

Edición a cargo de
José Manuel Lucía Megías

TOMO II



Servicio de Publicaciones
Universidad de Alcalá

1997

Quedan reservados todos los derechos, ni parte ni la totalidad de este libro puede ser reproducido por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, sin el permiso de los editores.

Comité Organizador:

Carlos ALVAR
María del Carmen FERNÁNDEZ LÓPEZ
Sonia GARZA
José Manuel LUCÍA MEGÍAS
Joaquín RUBIO TOVAR
Pedro SÁNCHEZ-PRIETO BORJA
María Jesús TORRENS

En la edición de *Las Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* han colaborado Pedro Sánchez-Prieto Borja, Joaquín Rubio Tovar, M.^a Carmen Fernández López, M.^a Jesús Torrens y Paciencia Talaya.



© Anónimas y colectivas
© Universidad Alcalá
Servicio de Publicaciones

I.S.B.N. (Obra completa): 84-8138-207-8
I.S.B.N.: (Tomo II): 84-8138-209-4

Depósito Legal: M-29892-1997

Imprime: Nuevo Siglo, S.L.

EL CATÓN HISPÁNICO: VERSIONES, EDICIONES Y TRANSMISIONES

Víctor Infantes
Universidad Complutense de Madrid

Para Barry Taylor, cumpliendo una deuda catoniana

Suele acontecer con cierta frecuencia que una serie de textos medievales de sobrada significación, conocida importancia y más que probada difusión y conocimiento carezcan de ediciones modernas, asequibles o simplemente consultables con cierta facilidad. Y me temo que no tienen la culpa los propios textos, incapaces en su silencio de reclamar su (propia) lectura, ni (creo) que tampoco la tengan los estudiosos, preocupados singularmente de otras obras más merecedoras de presas y citas; supongo que el pecado viene justificado por su propia fama, tan obvia y tan evidente para todos, que su simple mención parece refrendada por una (supuesta) tradición crítica tan celebrada como inexistente. Forman parte tan íntima del fondo común de la conciencia de nuestra cultura medieval, que parece bastar con la cita de su propia existencia; su génesis, sus deudas de cultura, sus relaciones textuales, su significación histórica o su simple lectura quedan relegadas por el sólo hecho de saber que su nombre autoriza a pensar que poseen todo un *curriculum* bibliográfico donde sustentarse.

La obra que nos ocupa ahora, el llamado *Catón*, se asocia para todos nosotros a un conocimiento tan común y general, que parece que la obra, o tan sólo su título, nos pertenece sin tener que conocer más que su nombre, a pesar de que a estas alturas de nuestros saberes medievales no podamos leer el texto en prácticamente ningún sitio asequible e inmediato. (Lo he probado de forma habitual con inocentes libreros y el desconcierto suele quedar plasmado en la sorpresa más impredecible, incluso más de uno me suele prometer buscar entre sus libros de colegio tan deseada pieza o quedar a la espera de una búsqueda bibliográfica que suele proporcionar inesperadas contestaciones.)

Doy por hecho que me refiero al texto latino medieval divulgado y difundido en más de 80 códices desde el siglo VIII a lo largo de siete siglos, antes incluso, desde el siglo IV o finales del III, si contamos con los testimonios epigráficos y las referencias de diferentes autores¹, y no menos de 100 incunables, contando todas sus distintas versiones, refundiciones, comentaristas, glosadores y antólogos². El crítico que enunciaba que «ningún libro ha ejercido un dominio tan incondicional sobre Occidente...»³, creo que no se quedaba corto en sus palabras. Si añadimos las traducciones vernáculas, las citas en todo tipo de obras y autores, su utilización en contextos doctrinales, morales y literarios, las influencias textuales y, además, nos asomamos bibliográficamente al siglo siguiente, la lista es a todas luces inabarcable y los impulsos iniciales del investigador se vuelven de inmediato en pesimistas perspectivas. Su nombre evoca un océano de libros y manuscritos que inunda la Europa medieval y renacentista, no obstante, entre tan vastas aguas parecen existir algunas dársenas donde iniciar su estudio.

1) Como su supuesto autor, Marcio Cato el Censor, la constitución original del texto es prácticamente desconocida y la *recensio* textual recoge versiones incompletas, fragmentarias, interpolaciones, elisiones y reordenamientos hasta elaborar una urdimbre literaria compuesta por un «Prólogo» (o «Epístola») en prosa a modo de introducción y «Cuatro libros» de 144 dísticos hexámtricos, divididos en 40 en el 1º, 31 en el 2º, 24 en el 3º y 49 en el 4º, que con muy diferentes titulaciones (*Dicta Marci Catonis ad filium*, *Disticha Catonis de moribus*, *Nomine Catonis inscripta*, *Catonis disticha moralia* y algunos otros) podemos denominar como convención, después de la *magna editio* de Boas, *Disticha Catonis*.

2) La glosas, comentarios, *scholiae*, etc. a lo largo de los siglos, pero especialmente a fines del medioevo, compartiendo un espacio literario con otra multitud de textos similares que tan espléndidamente a estudiado Roos⁴, han convertido el texto en lugar de reflexión, cita y excurso literario y textual de otras muchas obras que recogen fragmentos y lugares de los *Disticha Catonis* ampliando y reelaborando su sentido original.

3) La obra ha tenido casi siempre una función didáctica y doctrinal en los ámbitos de la educación y la formación⁵, una «cristianización» creciente del texto original como ha denominado con acierto Hazelton⁶, y sirve de lugar común recurrente para una

¹ Prácticamente todo el material se haya reunido en la magna *editio* de M. Boas, *Disticha Catonis. Recensuit et apparatus critico instruxit*, Amsterdam, North-Holland, 1952, *opus post Marci Boas mortem edendum curavit Henricus Johannes Botschuyver*, pp. VIII-LXXXIII; baste recordar que la bibliografía de Boas sobre los *Disticha* ocupa tres páginas, LXXX-LXXXII, en la edición citada.

² Para este territorio bibliográfico, no desatendido por Boas (ed. cit., pp. XLIX-LII), es imprescindible la recopilación de J. Nève, *Catonis Disticha. Facsimilés, notes, liste des éditions du XVe siècle*, París, Impr. H. Vaillant-Carmanne, 1926, a la «liste de éditions», en pp. 77-118, antecedes los facsimiles de las *princeps*: Bâle, Martin Flach, 1475; Brujas, Jean Brito, 1477-1480; etc., pp. 39-75.

³ Se trata de F. Zarncke, *Der deutsche Cato*, Leipzig, G. Wigand, 1852, p. 198.

⁴ P. Roos, *Sentenza e proverbio nell'Antichità e i 'Distici di Catone'. Il testo latino e i volgarizzamenti italiani. Con una scelta e traduzione delle massime e delle frasi proverbiali latine classiche più importanti o ancora vive oggi nel mondo neolatino*, Brescia, Morcelliana, 1984.

⁵ Muchas de estas formas literarias las ha estudiado concienzudamente C. Segre, «Le forme e la tradizioni didattiche», en *Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters, VI: La littérature didactique, allégorique et satirique*, I (1968), pp. 58-145, especialmente, pp. 86-108 y II (1970), pp. 97-201, especialmente, pp. 151-161.

⁶ R. Hazelton, «The Christianization of «Cato»: the *Disticha Catonis* in the Light of Late Mediaeval Commentaries», *Medieval Studies*, XIX (1957), pp. 157-173

instrucción inicial de generaciones y generaciones de escolares; de hecho acabada su vigencia editorial activa, otras obras sin ninguna dependencia literaria ni textual directa con los *Disticha Catonis* van a seguir llamándose *Catón* hasta nuestros días, lo que constituye la mejor prueba de la mención de su fama.

4) El ámbito hispánico participa de la corriente europea de utilización de la obra en el marco de una *tradición abierta*, con una especial predilección para su aplicación didáctica y moral, tanto en traducciones y adaptaciones libres en prosa, como en diferentes versiones poéticas.

Bien, toda esta fortuna medieval y áurea, resumida sin más interés que llevar al lector hacia su importancia y significación, no ha tenido modernamente en el medievalismo hispano la merecida atención que tal obrilla merece y lo que continúa no es más que una llamada (otra más) de atención crítica, como he pretendido denunciar en el título, hacia esa edición y estudio que tenemos a la fuerza que poseer pronto para conocer un poco mejor algunas de las razones del ser hispano de nuestra cultura medieval. Si me arriesgo a un estado de la cuestión como el presente es porque la precariedad de los trabajos consagrados a los *Disticha Catonis* cabe en la extensión que sigue y es preludio de una investigación más amplia que responda por fin a la importancia de la obra y nos permita al menos leerla en una cómoda edición crítica y unitaria, como la que reclamaba no ha mucho Gómez Moreno⁷.

Pero como nos recuerda el propia obra: «*Rem tibi promissam certam promittere noli*» («No des por cierta una cosa que te haya sido prometida», I, 13), siempre me pareció que los *Disticha Catonis* deberían despertar el interés de algún que otro zahorí del medioevo y al comenzar la recopilación de las *fontes criticae* se podría colisionar con parecidos empeños a los nuestros. Cuando empezaba a ordenar las lecturas, las referencias y las fotocopias para redactar estas líneas, compromiso adquirido como propuesta de una Tesis Doctoral larvaria, Barry Taylor me anunciaba una edición en prensa de las dos glosas conocidas con el nombre de la *Cathoniana confectio* (Biblioteca Nacional, Ms/9208), con muchas probabilidades debida a la pluma de Alonso de Cartagena, en cuya «Introduction» trazaba un espléndido panorama, metucioso y conciso, de algunas de las obligaciones bibliográficas que me correspondían⁸. Al cuidado, la precisión y el rigor con el que trabaja nuestro colega inglés hay que sumar su generosidad erudita, rara virtud entre doctos y crecidos varones como también recuerda Catón: «*Officium alterius multis narrare memento*» («Acuérdate de decir a mucha gente la bondad de otro», I, 15), de cederme una copia de su estudio. Que habíamos fijado los ojos en muchas referencias comunes era obvio y que aprovecho otras que no conocía, también; me dejó la tranquilidad (y por eso estoy aquí) de que centrado en la tradición latina que sus glosas reclamaban, la veta hispánica romance quedaba relativamente al margen de sus intereses inmediatos. Por tanto es de ley

⁷ Á. Gómez Moreno, «Clerecía», en C. Alvar y Á. Gómez Moreno, *La poesía épica y de clerecía medievales*, Madrid, Taurus, 1988, pp. 71-163 y 176-199, la cita, en p. 167.

⁸ Alonso de Cartagena (?), *Cathoniana confectio* (Biblioteca Nacional, Madrid, MS 9208), en prensa para Exeter Hispanic Texts; las citas irán sin paginación, remitiendo al *pre-print*.

reconocer públicamente la deuda y esperar que lo poco que yo pueda añadir complete lo mucho que él conoce de nuestros *Disticha Catonis*.

La constelación catoniana cuenta en España con más de 20 manuscritos latinos, reunidos inicialmente por Pietsch, censados con más detenimiento documental por Rubio y que Taylor reordena con suficientes referencias críticas⁹. De ninguno de ellos hay edición y tan sólo el Ripollensis 106 (Archivo de la Corona de Aragón) cuenta con un trabajo de índole textual de González Rolán¹⁰.

Poseemos 4 manuscritos en catalán con mayor fortuna editorial. El San Cugat, 81 (Archivo de la Corona de Aragón) fue editado a medidados del siglo pasado por Bofarull¹¹, el Ms/1031 (Biblioteca de Cataluña) por Llabrés y del que Morrás ha prometido recientemente una nueva salida¹², el Ms. 5-5-5 (Biblioteca Colombina) por Closa Farrés, al que también dedicó otro trabajo singular¹³ y el otro, Ms/309 (Biblioteca de Cataluña), ofrece una similar constitución al Ms/1031 con faltas del texto latino.

Contamos con 3 testimonios manuscritos castellanos que recogen muy fragmentariamente aspectos literarios de la obra, pero que aseguran la difusión y conocimiento con toda probabilidad a finales ya del siglo XIII. El poema de 11 estrofas en cuaderna vía («Mas non dexes por esto *ser* de Dios servidor...») descubierto por Surtz, datable con ciertas cautelas a finales del siglo XIII e incluido al final de una traducción parcial de un capítulo del *Liber de vera et falsa poenitentia* del pseudo-Agustín (Biblioteca Nacional, Ms/4202) y que quizá, como reconoce su editor, formaba «parte de un futuro sermón sobre la predestinación»¹⁴; la cita de 6 versos, también en cuaderna vía, («Fijo, ley muchos libros & muchos dictados...») citados por Alfonso de Valladolid en el *Libro declarante de las tres creencias* del siglo XIV y que Menéndez Pidal edita según el Ms/9302 (Biblioteca Nacional)¹⁵ y los fragmentos pseudo-catonianos

⁹ Respectivamente: K. Pietsch, «Preliminary Notes on Two Old Versions of the *Disticha Catonis*», *Decennial Publications of the University of Chicago*, VII (1903), pp. 193-232, en particular, pp. 193-195; Lisardo Rubio, *Catálogo de los manuscritos clásicos latinos existentes en España*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, las referencias en p. 617 y Barry Taylor, *Cathoniana confectio, ob. cit.*

¹⁰ T. González Rolán, «La tradición de los *Dicta Catonis* y el Ripollensis 106», *Habis*, 5 (1974), pp. 93-106.

¹¹ Próspero de Bofarull y Mascaró, «Libro de Çatón» [*Documentos literarios en antigua lengua catalana (siglos XIV y XV)*], *Colección de Documentos Inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, 13 (1857), pp. 303-310

¹² G. Llabrés y Quintana, *Jahuda Bonsenyor. Llibre de paraules e dits de savis e filòsofs. Los proverbis de Salamo, Lo libre de Cato*, Palma de Mallorca, J. Colomar y Salas, 1899, pp. 91-119 y M. Morrás, «Buenos dichos por instruir a buena vida», *Revista de Literatura Medieval*, V (1993), pp. 9-33, la cita, en p. 17.

¹³ J. Closa Farrés, «La versió catalana inèdita dels *Disticha Catonis* de la Biblioteca Colombina de Sevilla. Transcripció i comentari», *Anuario de Filología*, 9 (1983), pp. 9-33 y «Entorn d'una traducció catalana inèdita dels *Disticha Catonis*», *Homenatge a Antoni Comas. Miscel·lània in memoriam*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1985, pp. 87-93

¹⁴ R. E. Surtz, «Fragmento de un *Catón glosado* en cuaderna vía», *Journal of Hispanic Philology*, VI (1982), pp. 104-112. (Tengo tan sólo noticia (y resumen) de la tesis de J. A. G. Rojas, *Study and Critical Edition of the Cuaderna Vía Texto of the Castigos de Catón*, Universidad de California, Davis, 1994, 222 pp.; *vid. Dissertation Abstracts International*, A 55/10 (1995), p. 3179.)

¹⁵ R. Menéndez Pidal, *Crestomatía del español medieval*, Madrid, Gredos, 19712, II, p. 438.

recogidos por López Estrada en uno de los manuscritos de la *Embajada a Tamorlán* (el Ms/9218 de la Biblioteca Nacional)¹⁶. Esta rala tradición se completa (de momento) en dos traducciones poéticas, con el texto latino de los dísticos careado al inicio de cada estrofa, al igual que sucede en el área francesa con Jean de París y Jean Le Fèvre¹⁷ y en la italiana con Bonvesin de la Riva¹⁸: la de Martín García, *La traslación del muy excelente doctor chatón lamado*, datada hacia 1467 y editada a finales del siglo, y la de Gonzalo de Santa María, *El catón en latín & romançe* [...] vulgarmente llamada el catón, fechada y editada hacia 1493. De la primera contamos con la edición parcial de Pietsch, facsímile a cargo de Pérez Gómez y reciente edición completa de Clavería¹⁹; de la segunda sólo poseemos el facsímile preparado por Pérez Gómez²⁰.

A comienzos del siglo XVI se inicia la larga tradición editorial en pliegos sueltos de una nueva versión en cuaderna vía: «En Roma fue vn hombre que dezían Catón»²¹, probablemente original del siglo XIV, que llegará hasta comienzos del siglo siguiente, convirtiendo el anonimato áureo y medieval en la curiosa atribución a un «licenciado Miguel de Cervantes». Son ediciones que arrancan de los inicios del siglo con una impresión perdida que poseyó Hernando Colón, *Castigos y exemplos de Catón* (nº 117) y siguen en Lisboa, 1521, *Castigos & enxemplos de Catom* (nº 118), de la contamos con facsímile, edición de Pietsch («Preliminary...», art. cit., pp. 209-221), transcripción sin más pretensiones de Pérez Gómez («Versiones...», art. cit.) y edición parcial de

¹⁶ F. López Estrada, «Dichos de Catón», *Revista de Bibliografía Nacional*, IV (1943), pp. 286-289; es el manuscrito que denomina «A» en la edición de la *Embajada a Tamorlán*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, pp. LXXXV-LXXXVIII; B. Taylor, *Cathoniana confectio, ob. cit.*, sugiere que «this texts seems not to be a translation of the *Disticha Catonis*».

¹⁷ J. Ulrich, «Die Übersetzung der *Distichen* des Pseudo Caton von Jean de Paris», *Romanische Forschungen*, XV (1903), pp. 41-69 y «Der Cato Jean Lefreves nach der Tuniner Handschriften I-III-14», *idem*, pp. 70-106.

¹⁸ P. Roos, *Sentenza...*, *ob. cit.*, pp. 232-241, especialmente, 234-237.

¹⁹ K. Pietsch, «Preliminary...», art. cit., 202-207; A. Pérez Gómez, Valencia, Incunables Poéticos Castellanos, 1954, III y Carlos Clavería, «La traslación del muy excelente doctor Catón llamado, hecha por un egregio maestro, Martín García nombrado», *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, XV (1989), pp. 29-140, el texto, en pp. 35-86. Los tres ejemplares conservados de tan importante incunable (El Escorial, Biblioteca del Monasterio; Madrid, Biblioteca de la Real Academia y Zaragoza, Biblioteca Universitaria) deberían llevar las notas bibliográficas correspondientes de identificación y cita (Haebler, Sosa, Sánchez, Nève, *Catálogo General de Incunables*, etc.), que ahorramos en un trabajo de estas características, pero que no olvidamos incluir en su momento y lugar.

²⁰ A. Pérez Gómez, Valencia, Incunables Poéticos Castellanos, 1964, IX; al final del facsímile, sin paginación, se encuentra el estudio de las «Versiones castellanas del pseudo-Catón. Noticias bibliográficas», que citaremos a otros propósitos. Lo dicho para Martín García, se aplica para el solitario incunable de la Biblioteca Nacional de Madrid. Añadir, para la personalidad del autor, J. Martín Abad, «Gonzalo García de Santa María: ápuntes bio-bibliográficos», *Homenaje a Luis Morales Oliver*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1984, pp. 495-513.

²¹ Todas las referencias a los pliegos que siguen implicarían extenderse en precisiones bibliográficas que nos alejan del interés central de este trabajo, de todas formas se encuentran reunidas sistemáticamente en A. L.-F. Askins y V. Infantes, *Suplemento al Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (Siglo XVI)* de A. Rodríguez-Moñino, Madrid, Castalia, en prensa, a cuyas entradas remitimos en la cita de cada edición; sólo en el caso de la *princeps* de Lisboa, 1521, citamos las referencias a sus ediciones no facsímiles para hacer patente su relevancia al interesado.

Menéndez Pidal (*Crestomatía, ob. cit.*, I, pp. 278-280); León, 1533, *Castigos y exemplos de Catón* (nº 119), con facsímile; Medina del Campo en 1542, *Castigos y exemplos de Catón* (nº 120), 1543, *Castigos y exemplos de Catón* (nº 121 y nº 122) en dos ocasiones (al menos), con facsímiles; Sevilla, 1550, *Castigos y exemplos de Catón* (nº 123); Burgos, 1563, *Castigos y exemplos que dio el sabio Catón a su hijo* (nº 124), con facsímile y Alcalá, 1586, *Castigos y exemplos que dio el sabio Catón a su hijo* (nº 125). Podemos sumar una edición desconocida de Toledo, 1556, *Castigos de Catón* (nº 123.5) y la mencionada a nombre de «Cervantes» en Barcelona, 1609, *Exemplos de Catón*²², que termina de golpe editorial con la vida literaria de un texto medieval que sobrevivió más de tres siglos. Resta mencionar la dudosa atribución de fecha de la versión citada por Pedro Pascual en su tratado *Sobre el Credo*, convenientemente desbrozada por Riera y Sans²³, que pasamos del siglo XIII al siglo XV. Tampoco contamos con edición moderna ni apenas menciones críticas, si exceptuamos las citas de Pérez Gómez²⁴, de la cuidada traducción en prosa, casi palabra a palabra y verso a verso, con una evidente distribución tipográfica dirigida al lego en latines, de Martín Godoy de Loaysa iniciada en Lyon, 1543 y que en unos 20 años se reeditó en 6 ocasiones, siempre fuera de la geografía peninsular (Lyon, 1551; Amberes, 1554; Lyon, 1556 y Amberes, 1563 y 1565), quizá como uso docente distinto de los hábitos peninsulares.

Un rápido resumen nos denuncia la carencia de una simple edición actual en castellano del texto latino, tan apadrinado y querido por Nebrija, excepción hecha de la realizada por Clavería y escondida en una revista de difícil ubicación²⁵. No contamos tampoco con ediciones unitarias de todos los *fragmenta* medievales ni cuidadas (ni críticas) de las versiones pósticas ni, por supuesto, de la rica tradición latina que alía los *Disticha* con de *De contemptus mundi* y con *Libri minores*, los también denominados *Autores octo*, que han interesado por otras cuestiones a Rico y Gómez Moreno²⁶, significativa antología que reúne los *Disticha Catonis* con el *De contemptu mundi*, las *Quinque claves sapientiae*, los *Hymni et lectiones*, las *Fables* de Esopo, el *Floretus* y otros textos menores, evidente manual de uso docente y de probada fortuna editorial en las estribaciones del medioevo.

Las aportaciones críticas sobre aspectos puntuales se han centrado en asuntos muy concretos: las citas medievales reunidas por Pietsch²⁷ (*Berceo, Castigos e documentos, Doze sabios*, Villena, etc.); las fuentes y menciones del *Libro de Buen amor*, como han

²² El solitario ejemplar de The Harvard Library ha merecido un interesante trabajo de E. Glaser, «An Addition to the Cervantes Canon?», *Harvard Library Bulletin*, VIII (1954), pp. 88-96.

²³ J. Riera i Sans, «La doble falsificació de la portadella d'un incunable (Hain 12433)», *Revista de Llibreria Antiquària*, 10 (1985), pp. 5-17 y «La invenció literària de Sant Pere Pascual», *Caplletra*, 1 (1986), pp. 45-60; que hace ocioso recordar a R. Menéndez Pidal, «Sobre la bibliografía de San Pedro Pascual», *Bulletin Hispanique*, IV (1902), pp. 297-304.

²⁴ A. Pérez Gómez, «Versiones ...», art. cit., con reproducción de la portada de casi todas las ediciones y la inclusión de un ejemplo del tipo de traducción.

²⁵ En C. Clavería, «La traslación...», art. cit., pp. 92-131; a quien agradezco la separata.

²⁶ F. Rico, *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978, pp. 20-22, 32-35 y 59-62 y Á. Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, Gredos, 1994, pp. 81-92.

²⁷ K. Pietsch, «Preliminary...», art. cit., pp. 197-200 y 222-232.

tratado Deyermond y Walker, Walsh o Dagenais²⁸; Montoya²⁹ en la *Partida II*; Morrás³⁰ en los *Buenos dichos por instruir buena vida*; Taylor³¹ en la literatura medieval de proverbios y en don Juan Manuel o Closa Farrés desde los poetas de Cancionero hasta Guevara y Saavedra Fajardo³². Más fortuna han tenido los trabajos dedicados al desentrañamiento del valor y la aplicación didáctica de la obra: Closa Ferrés³³, en distintas ocasiones y con distintos planteamientos; Martins en el contexto portugués, Chase en el inglés y Grendler en el italiano³⁴; Delgado para el contexto de la enseñanza española³⁵, que en general no han aprovechado las ricas variaciones textuales de los *Disticha* ni la riquísima veta de las citas de su circulación y difusión en *inventarios* de bibliotecas, *existencias* de editores, libreros e impresores o *listas* de embarque a las Indias a lo largo del siglo XVI; más de una docena de estas últimas, desde 1470 hasta 1600 hablan de la vida impresa efectiva de una obra leída y conocida en casi todos los ámbitos de la sociedad española³⁶, sin olvidar las menciones de Lope, Cervantes, Lope de Úbeda y algunos otros.

²⁸ A. D. Deyermond y R. M. Walker, «A Further Vernacular Source for the *Libro de buen amor*», *Bulletin of Hispanic Studies*, XLVI (1969), pp. 193-200; J. K. Walsh, «Juan Ruiz and the *mester de clerezía*. Lost Context and Lost Parody in the *Libro de buen amor*», *Romance Philology*, XXXIII (1979-1980), pp. 62-86, en especial, pp. 70-71 y J. Dagenais, *The Ethics of Reading in Manuscript Culture. Glossing the Libro de buen amor*, Princeton, Princeton University Press, 1994, p. 186.

²⁹ J. Montoya Martínez, «La Partida II (Tít. V, ley 20, Tít. VI, ley 2) como transmisora de las sentencias de Catón», en *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval*, Lisboa, Cosmos, 1993, III, pp. 109-116.

³⁰ M. Morrás, «Buenos dichos...», art. cit., p. 17.

³¹ B. Taylor, *Cathonia confectio*, ob. cit. y «Medieval Proverb Collections: the Western European Tradition», *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, LV (1992), pp. 19-35.

³² J. Closa Farrés, «Un texto clásico...», citado a continuación.

³³ J. Closa Farrés, «De los *Disticha Catonis* al *Catón cristiano* en Cataluña», en *Primer Congrés d'Història Moderna a Catalunya*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1984, pp. 401-408 y «Erasmismo e Ilustración en la segunda mitad del siglo XVIII. Del *Catón cristiano* a los *Distichos de Catón* por D. León de Arroyal», en *Educación e Ilustración en España. III Coloquio de Historia de la Educación*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1984, pp. 54-67; sin publicar cuenta con dos importantes trabajos: «Un texto clásico de la literatura didáctica: los *Disticha Catonis*. Aportación al estudio de su difusión hispana», comunicación en el *V Symposium de Estudios Clásicos de la Sección de Barcelona* (Cervera, 1977) y «Prolegómenos para una lectura crítica de los *Disticha Catonis*», comunicación en el *II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos* (Antequera-Málaga, 1984); debo su conocimiento a la generosidad erudita del autor a quien agradezco sinceramente el envío de una copia y el permiso de su cita y utilización.

³⁴ M. Martins, «Os *Distichos de Catão* na base da formação universitária», *Revista Portuguesa de Filosofia*, XXIV (1968), pp. 103-113; Wayland J. Chase, *The Distichs of Cato a famous medieval textbook*, Madison, University of Wisconsin, 1922, con traducción al inglés de los *Disticha*, pp. 12-43 y Paul F. Grendler, *Schooling in Renaissance Italy. Literacy and Learning, 1300-1600*, Baltimore/London, The Johns Hopkins University Press, 1989, pp. 111 y 197-199.

³⁵ B. Delgado, «Un antiguo texto escolar: los *Distichos morales* de Catón», en *Historia, literatura, pensamiento. Estudios en homenaje a María Dolores Gómez Molleda*, Salamanca, Narcea, 1990, I, pp. 371-383; puede añadirse L. Esteban y R. López Martín, *La escuela de primeras letras según Juan Luis Vives: estudio, iconografía y textos*, Valencia, Universidad de Valencia, 1993, pp. 120-121. P. Civil ha presentado una significativa aportación «La formation morale de l'enfant au XVIe siècle à travers les *catones*» en el Coloquio sobre *La formation de l'enfant en Espagne aux XVIe et XVIIe siècles* (París, 1995), en prensa.

³⁶ Las medievales y de comienzos del siglo XVI están recogidas por B. Taylor, *Cathonia confectio*, ob. cit. y parte de las del siglo XVI en E. Glaser, «An Addition...», art. cit., pp. 95-96; podemos añadir algunas otras sin agotar las referencias, que mantenemos para otros intereses críticos.

En un estado de la cuestión como el que presento se debería añadir (casi) siempre algo más que una entrada bibliográfica perdida o un trabajo que a otros no interesaba, amén del ordenamiento de las citas y las ubicaciones documentales pertinentes. Puestos a sumar textos del *Catón* en las letras hispanas, agregamos una breve versión en prosa, que, como otras, toma el espíritu de los *Disticha* y no directamente su dependencia textual, y que se encuentra incrustado en dos *cartillas* de aprender a leer del siglo XVI, no lejanas de la amplísima difusión de la literatura de los pliegos sueltos, de donde parecen tomar la titulación. En la primera, de hacia 1526, se denomina «Castigo y doctrina que dio vn sabio a su hijo el qual deue dar el maestro a sus discípulos» y en la otra, de hacia 1565, ya se titula como «El castigo, y exemplos de Catón», muestra, de nuevo significativa, de como un texto doctrinal anónimo toma el rumbo catoniano para asentar su autoridad; ésta segunda añade, además, una versión poética desconocida de de los *Proverbios de Salomón*, («Si en paz y sossiego quissieres viuir...») aunque estos sean, sin duda, otros *cantares*³⁷. Se trata de una colección más o menos indiscriminada de máximas sobre aspectos de la educación: el hablar, la familia, el comportamiento, la mujer, los amigos, etc. y que a buen seguro deberían ser recitadas «a coro»³⁸ por un nutrido grupo de estudiantes y que no sólo representa otra escena que añadir al tapiz de los *Disticha Catonis*, una más de otras que esperan completar el *dibujo*, sino que su inclusión confirma su evidente uso escolar, más supuesto siempre que documentado, y que ahora se refrenda en estos humildes impresos destinados a las primeras letras colegiales.

Con todos estos materiales y los correspondientes estudios de fijación textual, dependencias ecdóticas, fuentes comunes y relaciones literarias nos acercariáramos mejor a una de esas muchas obras que llamamos *Catón*. Y dadas las horas que nos ocupan, en vez de estas divagaciones, deberíamos haber estado leyendo el *Catón*, como hacían los escolares de gramática de la Universidad Menor de Burgo de Osma en 1568³⁹, que en la «Cuarta lección», de las 4 a las 5 en horario de verano, tenían como materias de «lectura» el *Catón*, las *Livinas*, las *Fábulas* de Esopo y las construcciones oracionales; a buen seguro que hubieramos aprendido y disfrutado mucho más.

³⁷ Preparamos una próxima edición del texto, que no parece derivar (directamente) del poema medieval en cuaderna vía; R. Menéndez Pidal lo editó en su *Crestomatía*, *ob. cit.*, II, pp. 459-461, pero la obra tiene varios problemas textuales que no es el momento de tratar aquí. Llega a un pliego suelto del siglo XVI, V. Infantes y A. L.-F. Askins, *Suplemento al Diccionario*, *ob. cit.*, n° 512, del que se ha ocupado recientemente Carlos Mota Placencia, «Poesía Cancioneril en Pliegos sueltos: Un Margen del *Cancionero General*», en *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval*, art. cit., II, pp. 209-214.

³⁸ Como nos recuerda, entre otros, Fernán López de Yanguas para *Los dichos o sentencias de los siete sabios de Grecia*, V. Infantes y A. L.-F. Askins, *Suplemento al Diccionario*, *ob. cit.*, n° 302, 302 y 304, al indicar que «Estos bocadillos de oro/me plugo escribir en ternos,/porque los niños más tiernos/los puedan saber de coro-»; añádase: V. Infantes, «La poesía que enseña. El didactismo literario de los pliegos sueltos», *Crítica*, 58 (1993), pp. 117-124. (Un testimonio reciente, rescatado por M^a Carmen Álvarez Márquez, «La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla», *Historia, Instituciones, Documentos*, 22 (1995), pp. 39-85, vuelve a relacionar nuestro *Catón* con la enseñanza elemental, cuando al mercader de libros Alonso de Mata se le concede privilegio para imprimir «el *Catón* con el abc y el beaba al principio» el 24 de junio de 1584, art. cit., p. 50; no conservamos ejemplar de este *Catón*, que competía con las famosas *Cartillas* de Valladolid, aunque no perdemos la esperanza de encontrarlo cosido en algún legajo del pleito que ocasionó.)

³⁹ Así lo recoge B. Bartolomé, «Las escuelas de gramática», en *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Fundación Santa María, 1993, II, pp. 194-216, especialmente, p. 211-212.